



Plan  
Digital  
EduCLM

## Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

Curso:



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO .....	5
2.1. Valoración del centro .....	5
2.2. Valoración de la competencia digital .....	11
3. OBJETIVOS.....	12
4. PLAN DE ACTUACIÓN .....	13
5. EVALUACIÓN .....	21

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CPEE BIOS de la localidad de Talavera de la Reina (Toledo).

La orden de 178/2022, de 14 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual, adecuándose a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado. Será, por tanto, revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:

- La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
- La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las tecnologías digitales.
- La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

1. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
2. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
3. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
4. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
5. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
6. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

7. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
8. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
9. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
10. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
11. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
12. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

## 2. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

- Cuestionario de competencia digital del centro realizado a través de la herramienta SELFIE, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. En este cuestionario han participado docentes, alumnado e integrantes del equipo directivo.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

### 2.1. Valoración general del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

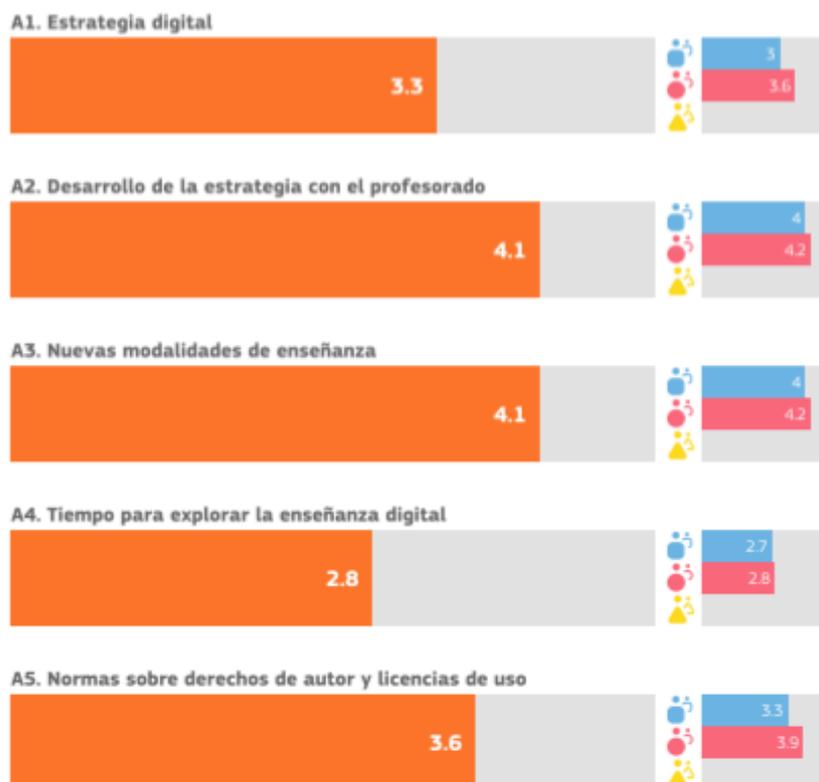
Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

##### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y

seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.

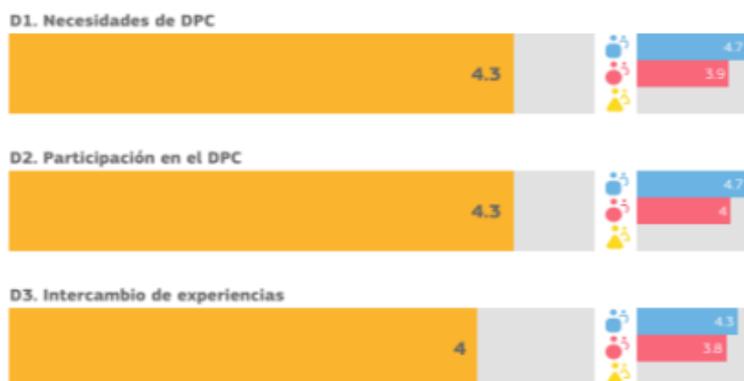


En este gráfico se observa que la falta de tiempo influye en la integración de las propias herramientas digitales en la práctica docente

#### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

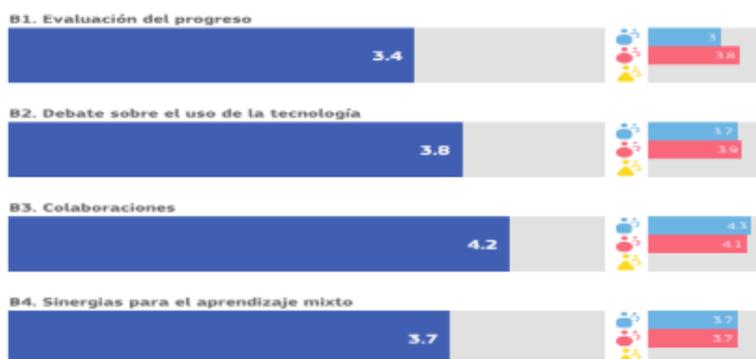
Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.



### 2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Esta área se centra en las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización.



En este apartado se evidencia que contamos con redes docentes internas de colaboración y comunicación.

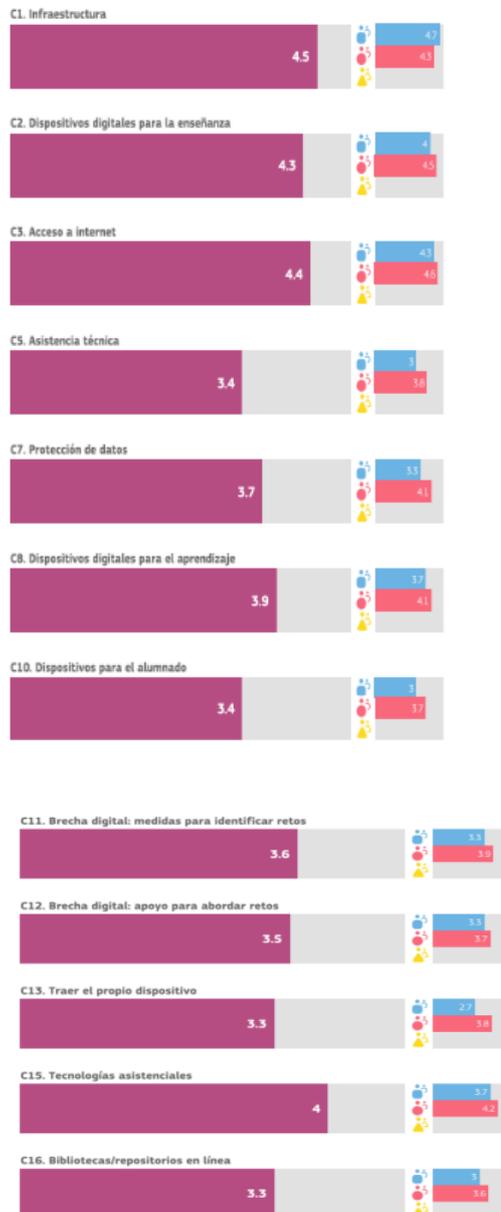
### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de

Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.



Hace años se adquirieron recursos informáticos para las tutorías, los cuales están en uso. Como punto débil, estos equipos comienzan a estar obsoletos y aunque contamos con asistencia técnica, desde el CAU, muchos de los problemas que surgen no los pueden solucionar.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Esta área se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



Hay que valorar si el uso de entornos virtuales de aprendizaje es necesario para todo el alumnado.

#### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

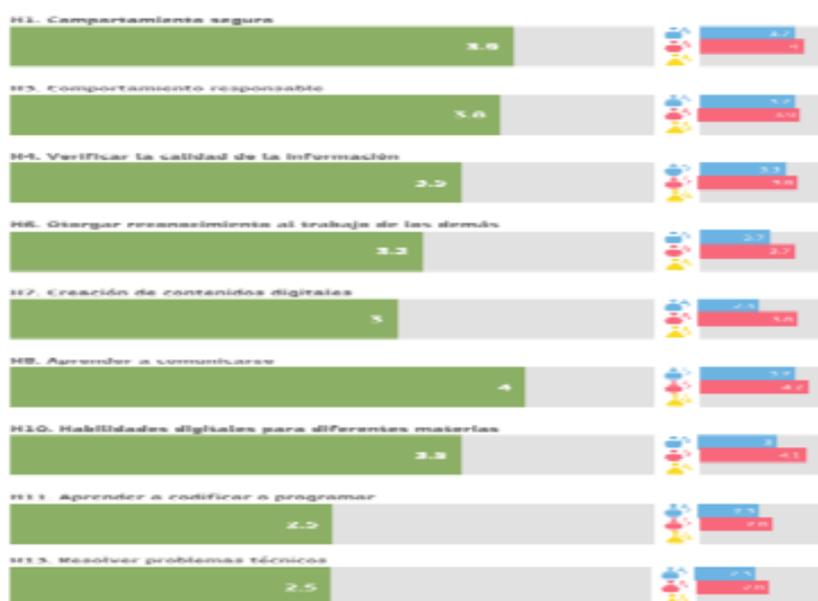
Esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



Valorar la realización de trabajo por proyectos mediante las herramientas digitales

## COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO

Esta área cubre el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten al alumnado el uso desvirtuado, creativo y crítico de las tecnologías digitales.

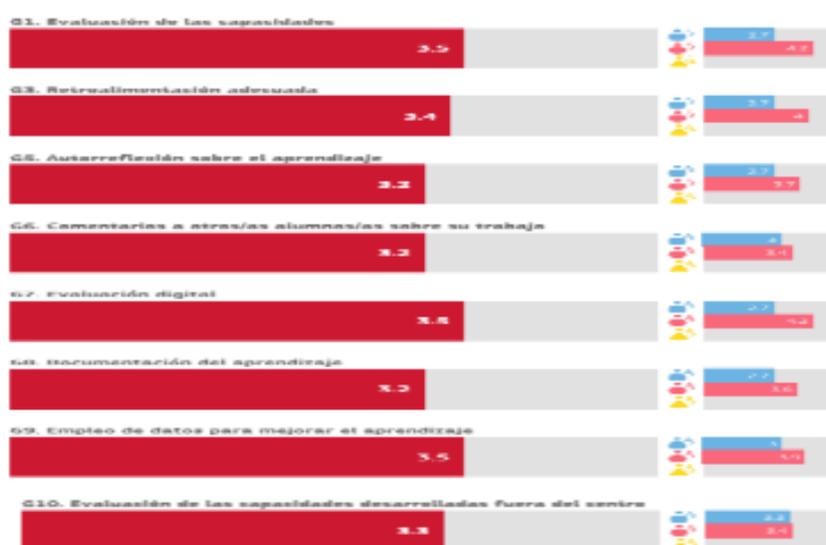


Las características especiales de nuestro alumnado hacen que, en general, sea muy complejo trabajar estos aspectos con ellos.

### 2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología, centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.

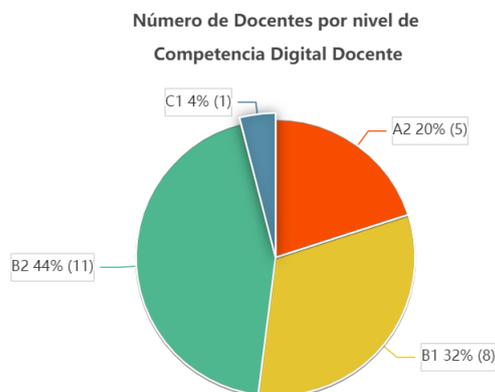


Incidir en los apartados G5, G6, y G8, puesto que son los que peor valorados están.

## 2.2. Valoración de la competencia digital docente

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

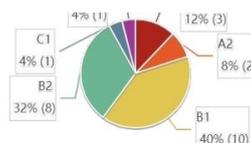
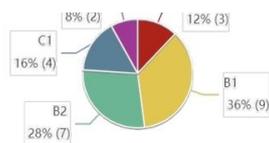
Resultados globales del profesorado



**Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.**

Una primera aproximación, indica que el **20.00 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **76.00 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **4.00 %** correspondería a un nivel avanzado.

Su desglo:  
pudiendo  
atención.



S,  
ayor

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un periodo determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
  - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
  - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
  - 2) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
  - 3) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

- 4) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato.

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales.
  - a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM, así como la plataforma utilizada en el centro Google Workspace para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,...), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

ACTUACIÓN 1: PLAN DE ACOGIDA DIGITAL			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	Recoger la información sobre la nueva incorporación y traslada la misma a la Auxiliar Administrativo.		
Coordinador de formación	Compartir los documentos, carpetas y unidades compartidas necesarias. Facilitar los datos de acceso a EducamosCLM a las familias		
Profesorado	Comprobar si los usuarios están activos		
Alumnado			
Familias	Comprobar si tienen activas las cuentas de EducamosCLM		
Otros	Orientadora: Compartir la Unidad Compartida de cada grupo a los tutores y especialistas.		
<b>Recursos</b>			
Equipos informáticos			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Octubre

Evaluación	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ED comunica las nuevas incorporaciones de personal y alumnado.</li> <li>- El Coordinador de Formación comparte los documentos, carpetas y unidades compartidas necesarias.</li> <li>- El Coordinador de Formación facilita los datos de acceso a EducamosCLM a las familias</li> <li>- Comprueba que todas las familias nuevas en el centro tienen acceso a Educamos CLM.</li> </ul>
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El profesorado dispone de cuenta de acceso y de la documentación del Centro.</li> <li>- Las familias tienen los datos de acceso a EucamosCLM.</li> </ul>

*i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

2) Espacios de aprendizajes físicos.

a) Elaborar protocolos relativos a la gestión y reserva de espacios y recursos, incidencias y mantenimiento.

ACTUACIÓN 2. Gestión, reserva y mantenimiento de espacios y recursos.	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Compartir los horarios de los diferentes espacios para realizar las reservas.
Coordinador de formación	Compartir una tabla en la que anotar las incidencias tecnológicas que nos encontramos en las diferentes salas y aulas.
Profesorado	Anotar en el horario los momentos en los que utilizarán cada lugar Registrar las incidencias que encontramos
Alumnado	
Familias	
Otros	
Recursos	
Equipos informáticos.	

Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Diciembre para los registros. Las incidencias se irán anotando cuando surjan, a lo largo de todo el curso
Evaluación			
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Están los horarios compartidos para poder editar.</li> <li>- Están los horarios completos con los diferentes grupos que utilizarán cada espacio.</li> <li>- La tabla de incidencias está compartida.</li> <li>- Se completa la tabla con las incidencias que van surgiendo.</li> <li>- Todo el personal hace un uso responsable de los espacios y recursos del centro.</li> </ul>		
Instrumentos	Equipos informáticos		

*i) En nuestro centro es conveniente gestionar la reserva y mantenimiento de espacios y recursos para mejorar la capacidad de planificación y su aprovechamiento de forma óptima, facilitando la gestión de incidencias.*

### 3) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN 3: Uso de la plataforma Educamos CLM.	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Informar a la familia y al profesorado de que esta plataforma es el medio prioritario de comunicación familia-centro. Enviar las circulares informativas a través de la plataforma
Coordinador de formación	
Profesorado	Realizar la gestión de ausencias del alumnado y las comunicaciones con las familias a través de EducamosCLM.
Alumnado	
Familias	

Otros	
<b>Recursos</b>	
Equipos informáticos	
<b>Temporalización</b>	
Fecha Inicio:	Todo el curso
Fecha fin:	
<b>Evaluación</b>	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza la información a las familias a través de la plataforma EducamosCLM.</li> <li>- La gestión de las ausencias del alumnado se realiza a través de EducamosCLM.</li> </ul>
<b>Instrumentos</b>	

- i) *Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.*
- b) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Temas y página web los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles para la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

**ACTUACIÓN 4: Difundir a través de la página web del Centro la documentación e información que sea relevante para toda la comunidad educativa.**

<b>Tareas y agentes</b>	
Equipo directivo	Revisar qué información se quiere difundir.
Coordinador de formación	
Profesorado	
Alumnado	
Familias	
Otros	El responsable del mantenimiento de la página web organizará y alojará la documentación e información que se decida.
<b>Recursos</b>	
<b>Temporalización</b>	
Fecha Inicio:	Todo el curso
Fecha fin:	

Evaluación	
Indicadores de logro	- La página web se mantiene actualizada.
Instrumentos	

- i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.*
- c) Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado (contemplando autoevaluación y coevaluación) incluyendo las puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, fomentando un espíritu crítico-constructivo y garantizando la personalización, inclusión y accesibilidad.

ACTUACIÓN 5: Formación del profesorado en los módulos A, B y C de competencia digital docente.	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar toda la información referida a esta formación</li> <li>- Recoger la información de los docentes sobre los módulos que van a completar y el formato elegido.</li> <li>- Transferir la información recogida al Dinamizador de Transformación Digital.</li> </ul>
Coordinador de formación	- Transmitir la información que desde el CRFP se nos proporcione sobre esta información.
Profesorado	- Realizar los diferentes módulos de formación.
Alumnado	
Familias	
Otros	
Recursos	
Equipos informáticos.	
Temporalización	

Fecha Inicio:	Septiembre de 2022	Fecha fin:	Junio de 2023
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	- Los profesionales del centro han alcanzado el nivel B1 de competencia digital docente.		
Instrumentos			

#### 4) Brecha digital:

- a) Identificar y gestionar las carencias de las familias en relación con su competencia digital para acompañar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje.

*i) Para que exista una buena comunicación entre las familias y el centro. Las familias requieren del conocimiento básico del funcionamiento de las herramientas de EducamosCLM o las que ponga a disposición la titularidad del centro y ofrecer apoyo en aquellos aspectos necesarios para acompañar a sus hijos/as en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje y conocer los riesgos y beneficios de Internet, adquiriendo pautas para ayudarles en el uso correcto y responsable de la Red.*

<b>ACTUACIÓN 6: Ayuda y formación a las familias en el acceso a EducamosCLM.</b>	
<b>Tareas y agentes</b>	
Equipo directivo	Fomentar el acceso a EducamosCLM de todas las familias.
Coordinador de formación	Facilitar la información que las familias necesiten.
Profesorado	
Alumnado	
Familias	
Otros	A través de la AMPA fomentar que las familias acudan a la formación que se va a organizar sobre el uso de EducamosCLM.
<b>Recursos</b>	

Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre	Fecha fin:	Diciembre
Evaluación			
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las familias tienen acceso a EducamosCLM.</li> <li>- Todas las familias se comunican con el colegio a través de EducamosCLM .</li> </ul>		
Instrumentos			

b) Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.

*i) Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.*

ACTUACIÓN 7: Detección de familias sin recursos ni acceso a internet.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Conocer las familias sin recursos informáticos ni acceso a internet.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Colaborar, a través de las tutorías, en la detección de familias sin recursos.		
Alumnado			
Familias			
Otros	El Equipo de Orientación es el encargado de detectar la posible brecha digital del nuevo alumnado en la entrevista inicial.		
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Todo el curso	Fecha fin:	
Evaluación			

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ED conoce la brecha digital de las familias.</li> <li>- Los tutores detectan familias con dificultades de acceso a internet.</li> <li>- El EO formula preguntas para recabar esta información en la entrevista inicial.</li> <li>- El EO comunica al ED las familias que ha detectado con dificultades en el manejo y acceso a internet.</li> </ul>
Instrumentos	

- c) Elaborar protocolos relativos al sistema de préstamo orientado a la superación de la brecha digital (sistema de préstamo, conectividad y documentación) (Crear y actualizar el catálogo del inventario de espacios físicos del centro y recursos digitales).

ACTUACIÓN 8: Protocolo de préstamo de recursos digitales a familias.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los recursos disponibles para el préstamo.</li> <li>- Establecer criterios de préstamo.</li> </ul>		
Coordinador de formación			
Profesorado			
Alumnado			
Familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de uso responsable de los recursos prestados.</li> <li>- Responsabilidad en caso de no devolución del recurso prestado o deterioro por mal uso.</li> </ul>		
Otros			
Recursos			
Equipos informáticos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Todo el curso	Fecha fin:	
Evaluación			

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza préstamo de recursos digitales a las familias que lo necesitan.</li> <li>- Las familias realizan un uso adecuado y responsable de los recursos prestados.</li> </ul>
Instrumentos	

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Atribución – No Comercial- CompartirIgual (CC BY.-NC-SA 4.0.)

Las obras bajo esta licencia pueden ser usada citando al autor sin un fin comercial y que la nueva obra se publique también bajo la misma licencia, CC BY.-NC-SA 4.0.